



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUL. 2001

RES. HD. N° 580 01 - 1

EXPTE. N° 20.121/01.-

VISTO:

La Res.n° 091-SRT-01, por la cual se otorga equivalencia de materia a la alumna de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, Noemi Cristina Fernández, LU.N° 3034, por asignatura aprobada en la Carrera de Letras, ambas de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.n° 130-SRT-01, se modifica el art.1° de la Res.n° 091-SRT-01;

Que las resoluciones requieren de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 091-SRT-01 y modificatoria Res.n° 130-SRT-01, por la cual se otorga equivalencia de materia a la alumna de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, Noemi Cristina Fernández, LU.N° 3034, por asignatura aprobada en la Carrera de Letras, ambas de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal, Carrera de Comunicación Social y Centro de Estudiantes.

Y248


Prof. SUSANA INES FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.